

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0419

EDUCACIÓN
E.
C.
A.



(Handwritten signature)
 Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

27430875	NUÑEZ MARIA VALERIA	06 HC CELA AMOGASTA	03 HC COLEGIO PROVINCIAL DE VILLA MAZAN	03 HC COLEGIO PROVINCIAL DE AMINGA	03 HC COLEGIO CORNELIO SANCHEZ OVIEDO	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADORA
----------	---------------------	---------------------	---	------------------------------------	---------------------------------------	--